CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME
Pormenorizado del Estado De Control Interno

Periodo evaluado: Enero a abril de 2019

ABRIL DE 2019

PASTO - NARIÑO

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

PRESENTACIÓN

Para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°, que establece al Jefe de Control Interno publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la Entidad, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, se presenta a continuación el Primer Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, dentro del cual se presentan los avances y las recomendaciones para el periodo correspondiente. Así mismo, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017, se presenta este informe bajo la estructura del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que el Concejo Municipal que se encuentra implementando.

DIMESIÓN DE TALENTO HUMANO

Responsables/Responsabilidades de la dimensión

Responsables de la dimensión: El Secretario General del Concejo Municipal de Pasto. A nivel operativo delega a un profesional contratado por prestación de servicios para desarrollar actividades de talento humano.

Políticas internas asociadas a esta dimensión: Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Concejo Municipal de Pasto

Manuales y guías internas asociadas a esta dimensión

- Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Seguimiento Autodiagnósticos

Durante el periodo de enero a abril de 2019 se diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG se encontraba disponible en el enlace http://furag.funcionpublica.gov.co/hs/faces/FURAG2019, con el fin de registrar la información para la medición del Modelo Estándar de Control Interno MECI, vigencia 2018, (artículo 2.2.23.3 Decreto del 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017).

Una vez obtenido a través de la página oficial de MIPG los resultados del formulario FURAG, se evidencia que para la entidad solo se presentan resultados para las políticas y dimensiones de Control Interno. Por lo tanto, los resultados no pueden ser objeto de análisis para otras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, además no se presenta el Índice de Desempeño Institucional. Lo anterior se explica por los ajustes del instrumento y la metodología de la medición, ya que para la recolección de la información se utilizaron diferentes cuestionarios teniendo en cuenta las características propias de cada entidad.

De acuerdo a lo anterior, con los resultados entregados y el análisis de las respuestas del formulario, se debe proceder a identificar aspectos en los cuales se debe emprender acciones de mejoramiento.

Avances

El Concejo Municipal de Pasto, cuenta con todos los planes de la dimensión de talento humano debidamente publicados en la página web www.concejodepasto.gov.co

- Plan Estratégico de Talento Humano
- Anual de Vacantes.
- Plan de Incentivos Institucionales.
- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Institucional de Capacitación.

A continuación se relaciona las actividades llevadas al interior de la entidad con el fin de promover el bienestar de los recursos humanos.

N.	TEMA	MARQUE CON X SEGÚN CORRESPONDA		FECHA
		CAPACITACION SGSST	ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL	
1	Celebración de cumpleaños - Mes Enero		X	31/01/2019
2	Socialización de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo	X		13/02/2019
3	Socialización de políticas del SGSST	X		13/02/2019
4	Taller de cocina peruana (Por grupos) 21, 22,23 y 26 de Febrero		X	Feb de 2019
5	Celebración de cumpleaños – Mes Febrero		X	28/02/2019
6	Celebración Día Internacional de la Mujer		X	08/03/2019
7	Celebración día del Hombre	X		19/03/2019
8	Estilos de Vida y Trabajo saludables	X		23/03/2019
9	Curso virtual de 50 Horas – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X		Marzo y Abril de 2019
10	Primer congreso departamental de fortalecimiento de la seguridad, salud en el trabajo, ambiente, calidad y emergencias"	X		22 y 23 de Abril de 2019
11	Actualización y Análisis de los Estándares Mínimos del SG-SST para empleadores y contratantes. Resolución 0312 de 2019	X		24/04/2019
12	Taller motivacional - Día de la Secretaria		X	26/04/2019
13	Celebración Cumpleaños mes de marzo y mayo		X	30/04/2019
14	Celebración del Día del Trabajo		X	30/04/2019

Recomendaciones

- Se recomienda iniciar acciones efectivas para todos los componentes y categorías del autodiagnóstico, con el fin de cerrar las brechas que impiden el cumplimiento de requisitos mínimos para la implementación efectiva del MIPG.
- Implementar acciones efectivas para la implementación y apropiación del Código de Integridad.
- Realizar seguimiento a las actualizaciones de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, tanto para el personal de planta como contratistas por prestación de servicios.
- Establecer una metodología que permita aumentar el nivel de participación a las Capacitaciones de Servidores del Planta y Contratistas, para asegurar un mayor nivel de participación ya que al analizar los listados, la asistencia es muy baja.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Responsables/Responsabilidades de la dimensión

Responsables de la dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de Secretaría General, el responsable de Sistemas, la Oficina Jurídica, el área de Contabilidad y Oficina de Control Interno.

Políticas internas asociadas a esta dimensión: Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público del Concejo Municipal de Pasto

Manuales y guías internas asociadas a esta dimensión: Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Seguimiento Autodiagnósticos

En los resultados del formulario FURAG, se evidencia que para la entidad solo se presentan resultados para las políticas y dimensiones de Control Interno. Por lo tanto, los resultados no pueden ser objeto de análisis para otras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De acuerdo a lo anterior, con los resultados entregados y el análisis de las respuestas del formulario, se debe proceder a identificar aspectos en los cuales se debe emprender acciones de mejoramiento.

Avances

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, se avanzó en las acciones contempladas en los Planes que están relacionados con esta dimensión:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Recomendaciones

• Frente al Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR, se recomienda articular el Programa de Gestión Documental PGD con el PINAR, las TRD, los cuadros de clasificación y demás Instrumentos archivísticos conforme a las necesidades del Concejo Municipal de Pasto.
• Evaluar las acciones necesarias para implementar efectivamente los lineamientos y el cumplimiento de los requisitos de Gobierno Digital.

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Responsables/Responsabilidades de la dimensión

Responsables de la dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de Secretaría General.

Manuales y guías internas asociadas a esta dimensión: Están en proceso de construcción.

Seguimiento Autodiagnósticos

En los resultados del formulario FURAG, se evidencia que para la entidad solo se presentan resultados para las políticas y dimensiones de Control Interno. Por lo tanto, los resultados no pueden ser objeto de análisis para otras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De acuerdo a lo anterior, con los resultados entregados y el análisis de las respuestas del formulario, se debe proceder a identificar aspectos en los cuales se debe emprender acciones de mejoramiento.

Avances

El líder del Proceso de Gestión del Talento Humano presentó las acciones priorizadas, las cuales se consolidaron en los Planes Integrados al Plan de Acción de la Entidad y se publicaron en la Página Web de conformidad con lo establecido en el Decreto 612 de 2018, cuyos planes y seguimientos se encuentran disponibles en el Link: https://www.concejodepasto.gov.co.

Recomendaciones

- Se recomienda realizar seguimiento, evaluación y control permanente a la gestión del riesgo institucional y de los riesgos de corrupción de la entidad.
- Se recomienda realizar seguimiento, evaluación y control al logro de las metas y resultados para así generar acciones para los siguientes meses de la vigencia 2019.
- Se recomienda realizar evaluación permanente a todos los planes de la entidad.

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Responsables/Responsabilidades de la dimensión

Responsables de la dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo del Ingeniero de Sistemas de la entidad.

Manuales y guías internas asociadas a esta dimensión: Están en proceso de construcción.

Seguimiento Autodiagnósticos

En los resultados del formulario FURAG, se evidencia que para la entidad solo se presentan resultados para las políticas y dimensiones de Control Interno. Por lo tanto, los resultados no pueden ser objeto de análisis para otras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De acuerdo a lo anterior, con los resultados entregados y el análisis de las respuestas del formulario, se debe proceder a identificar aspectos en los cuales se debe emprender acciones de mejoramiento.

Avances

Se han realizado acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción, que para el caso de esta dimensión corresponden a los siguientes:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.

Los planes mencionados se encuentran disponibles en el Link: https://www.concejodepasto.gov.co

Recomendaciones

• Se recomienda verificar el cumplimiento de aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta Dimensión, es necesario evaluar las acciones para mejorar los requisitos mínimos de la Política de Gestión Documental y la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.
• Iniciar de manera permanente la revisión y organización de expedientes electrónicos para garantizar su preservación.
• Se recomienda que la gestión documental se complemente con la política ambiental.
• Seguimiento y control a las labores de transferencia documental por parte de las áreas y la actualización de archivos de gestión.
• Establecer acciones que propicien la transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos.
• Realizar una encuesta para evaluar la satisfacción del ciudadano frente a temas de transparencia, servicio, acceso a la información a través de la página web.
• Realizar seguimiento al Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR, al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETI
• Iniciar acciones para la implementación de las Tablas de Valoración Documental - TVD
• Actualizar permanentemente la información publicada en la página web del Concejo Municipal de Pasto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Responsables/Responsabilidades de la dimensión

Responsables de la dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentra a cargo de la Secretaría General. Como medida de control y planeación la entidad tiene y asesor financiero contratado mediante la modalidad de prestación de servicios.

Manuales y guías internas asociadas a esta dimensión: Manual de Políticas Contables bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Seguimiento Autodiagnósticos

En los resultados del formulario FURAG, se evidencia que para la entidad solo se presentan resultados para las políticas y dimensiones de Control Interno. Por lo tanto, los resultados no pueden ser objeto de análisis para otras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

De acuerdo a lo anterior, con los resultados entregados y el análisis de las respuestas del formulario, se debe proceder a identificar aspectos en los cuales se debe emprender acciones de mejoramiento.

Avances

Se avanza en las acciones contempladas en los Planes Integrados al Plan de Acción, que para el caso de esta dimensión corresponden al Plan Anual de Adquisiciones.

Igualmente se continúa realizando seguimiento a los siguientes planes de la Entidad:

- Plan de Acción Institucional 2019
- Planes Integrados al Plan de Acción 2019
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019

Se adoptaron controles en diferentes actividades y procesos relacionados con esta dimensión, como el seguimiento al Plan Anticorrupcción y de Atención al Ciudadano publicado en la página web de la Entidad.

Recomendaciones

• Seguimiento, control y divulgación de los avances de la Gestión y Ejecución Presupuestal
• Seguimiento y control al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y al Plan Anual de Adquisiciones PAA, como instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal de la entidad.
• Seguimiento, evaluación y control a las metas institucionales establecidas en el Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Anual de Adquisiciones y demás planes integrados al Plan de acción con el fin de iniciar acciones oportunas para evitar incumplimientos a metas institucionales.

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Responsables/Responsabilidades de la dimensión

Responsables de la dimensión: Las actividades de esta dimensión se encuentran a cargo de la Oficina de Control Interno.

Manuales y guías internas asociadas a esta dimensión: Manual de Administración del Riesgo del Concejo Municipal de Pasto.

Seguimiento Autodiagnósticos

En los resultados del formulario FURAG, para la entidad arrojaron un puntaje en esta dimensión de 47.9, se presentan resultados para las políticas y dimensiones de Control Interno, para que puedan ser objeto de análisis dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que la entidad se encuentra implementando.

- Ambiente propicio para el ejercicio del control: 50.5
- Evaluación estratégica del riesgo: 40.1
- Actividades de control efectivas:48.4
- Información y comunicación relevante y oportuna para el control: 52.6
- Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora: 43.0
- Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno: 47.5
- Línea Estratégica: 47.1
- Primera Línea de Defensa: 52.5
- Segunda Línea de Defensa: 35.8
- Tercera Línea de Defensa: 48.4

El puntaje promedio del grupo par de la entidad es de 49. En cuanto al quintil por grupo par es de 3. De acuerdo a lo anterior, con los resultados entregados y el análisis de las respuestas del formulario, se debe proceder a identificar aspectos en los cuales se debe emprender acciones de mejoramiento.

Avances

La Política asociada a esta dimensión, relacionada con el Control Interno, se viene implementando de la siguiente manera:

- A través de las actividades de seguimiento y control ejercidos desde la Oficina de Control Interno.
- A través de las actividades seguimiento a Planes de Mejoramiento internos y externos.

- A través del seguimiento y control ejercidos desde cada uno de los Procesos como actividades de autocontrol y la identificación y seguimiento y control a riesgos institucionales y de corrupción.
- A través del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

Dentro de los aspectos mínimos de implementación el MIPG en esta dimensión, es necesario que la entidad inicie acciones que permitan cerrar las brechas existentes relacionadas con la evaluación permanente al estado del Sistema de Control Interno mediante el seguimiento al conjunto de dimensiones del modelo.

Las actividades de evaluación y seguimiento y control a nivel interno se encaminaron a las siguientes áreas:

- Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Se realizó seguimientos a todos los procesos contractuales de contratación directa, para verificar que cumplan los requerimientos de gestión documental. Adicionalmente, se hizo control de la información y documentos reportados en la plataforma SIA Observa y en el portal SECOP, evidenciando un oportuno cargue de información y documentación exigida por los entes de control externos.

Recomendaciones

• Continuar con el seguimiento, monitoreo y actualización del Mapas de Riesgos, de conformidad con lo establecido la "Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles", versión 4, de octubre de 2018, de la Función Pública.
• Se recomienda generar estrategias para dar cumplimiento de las Políticas de cada una de las Dimensiones del MIPG.
• Mantener actualizada la información publicada en la página web del Concejo Municipal de Pasto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional.

El Primer Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno fue elaborado por la Oficina de Control Interno en abril de 2019

Elaboró: Alexandra Armero García
Oficina de Control Interno